



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/03/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2019 00489 00</b>	Ordinario	NANCY MUÑOZ NOVA	ECOPETROL S.A.	<a href="#">Auto Revocado</a>	01/03/2024		
68001 31 05 003 <b>2022 00360 00</b>	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ T.	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TENER POR CONTESTADA la demanda por la FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG. Con base en el Parágrafo 3° del artículo 31 ibidem, se INADMITE la contestación a la demanda presentada por MARELBYS PIÑERES BARRIOS, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsanen los defectos arriba indicados, so pena de tener su comportamiento como indicio grave.	01/03/2024		
68001 31 05 003 <b>2023 00023 00</b>	Fueros Sindicales	EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL SA EASYFLY SA	ANTONIO JOSE LOPEZ DE LOS RIOS	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	01/03/2024		
68001 31 05 003 <b>2023 00142 00</b>	Ordinario	SADY JULIETH LARROTA NAVARRO	TCN SERVICIOS OPTICOS SAS	<a href="#">Auto de Tramite</a> MANTÉNGASE la fecha señalada en providencia de fecha 27 de noviembre de 2023, esto es, la de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) del día VIERNES, DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), calenda en que se practicará la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del CPT y SS.	01/03/2024		
68001 31 05 003 <b>2023 00316 00</b>	Ordinario	CESAR ENRIQUE RAMOS BURGOS	RAMIRO CAMARGO RIVERA	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a>	01/03/2024		
68001 31 05 003 <b>2023 00319 00</b>	Ordinario	BLANCA LEONOR VASQUEZ	GUSTAVO GAMBOA GRANADOS	<a href="#">Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente</a> A EDITH BOTTIA GELVEZ y a GUSTAVO GAMBOA GRANADOS, en calidad de persona natural y en representación de la sociedad CONSTRUCTORA ECOIN SAS, del auto admisorio de la demanda fechado el 04 de octubre de 2.023, a partir del día siguiente en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	01/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00324 00	Ordinario	GILBERTO DELGADO GOMEZ	PORVENIR SA	<a href="#">Auto decide recurso</a> NO REPONER el numeral CUARTO del resuelve del auto de fecha 14 de diciembre de 2023, mediante el cual se tuvo por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, con la advertencia de que por no haber contestado la totalidad de los hechos, a términos de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 31 del C.P del T y S.S. tal comportamiento se tendrá como un indicio grave en su contra. MANTÉNGASE la fecha dispuesta para la celebración de las audiencias dispuestas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS.	01/03/2024		
68001 31 05 003 2023 00348 00	Ordinario	SONIA ESPERANZA AVILA REYES	LUIS GABRIEL LONDOÑO GUTIERREZ	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> A la parte demandante para que realice nuevamente la notificación personal al señor LUIS GABRIEL LONDOÑO GUTIERREZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, para lo que deberá llegar al Despacho el acuse y/o la constancia de entrega del escrito de demanda, anexos y auto admisorio.	01/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO